

## Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Desde hace algunos días, antes de los acontecimientos de los días de ayer, presentamos formalmente la iniciativa para reformar la Constitución, garantizar la salvaguarda y el fortalecimiento de la inmunidad por las opiniones, por el voto legislativo, por la actividad parlamentaria, creo que eso queda totalmente garantizado, asegurado, vigente e incluso con mayor fuerza la protección de los legisladores, las legisladoras y el artículo 61 nos da esa garantía. Lo que sí estamos ya quitando es esa inmunidad, ese privilegio, esa prerrogativa de protegernos frente a denuncias que se hacen en las Fiscalías, en los Ministerios Públicos, ante los Juzgados y queremos nosotros que tanto los diputados federales, los senadores, los gobernadores y los diputados locales no tengan ningún impedimento, ninguna protección, ningún privilegio, que nos coloquemos en la misma situación de cualquier ciudadano y ciudadana”.

[https://drive.google.com/file/d/1UzdFc3WdkqUDNrZ\\_Wsqq\\_vJZX-Nf8sy/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1UzdFc3WdkqUDNrZ_Wsqq_vJZX-Nf8sy/view?usp=sharing)